

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2013-2023

Con fecha 01-05-2023 00:24:11 hrs, el titular ENERGIA EOLICA MESAMAVIDA SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PARQUE EOLICO MESAMAVIDA
Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-005-2022
Resolución aprueba PdC: 8 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 17-10-2022
Fecha generación PdC electrónico: 10-11-2022
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 02-05-2023
Fiscal instructor: SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2013-2023
Fecha de envío reporte: 01-05-2023 00:23:50
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

| Hecho | Acción | Fecha Reporte | Estado Reporte | Observaciones |
|---------|-----------|---------------|----------------|---|
| Hecho 1 | Acción 1 | 13-11-2022 | Reportada | |
| | Acción 2 | 13-11-2022 | Reportada | |
| | Acción 3 | 17-01-2023 | Reportada | La acción fue reportada en otros periodos: 4. |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |
| | | 01-05-2023 | Reportada | |
| | Acción 4 | 17-01-2023 | Reportada | |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |
| | Acción 5 | 17-01-2023 | Reportada | |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |
| | Acción 6 | 17-01-2023 | Reportada | |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |
| Hecho 2 | Acción 7 | 17-01-2023 | Reportada | La acción fue reportada en otros periodos: 4. |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |
| | | 01-05-2023 | Reportada | |
| | Acción 8 | 17-01-2023 | Reportada | |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |
| | Acción 9 | 17-01-2023 | Reportada | |
| | Acción 10 | 17-01-2023 | Reportada | |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |
| | Acción 11 | 17-01-2023 | Reportada | |
| | | 17-04-2023 | Reportada | |



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Ejecución deficiente de las medidas para no intervenir a las comunidades en la etapa de construcción del proyecto, lo que se manifiesta en:

- a) Implementación extemporánea de las medidas de mejoramiento de caminos.
- b) No dar cumplimiento al horario de ejecución de obras, dispuesto en la RCA 012/2015.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|------------------------------|--|
| N° Identificador: | 1 |
| Acción: | Ejecución de medidas de mejoramiento del acceso en el km 1,100 aproximadamente de la ruta Q-530. |
| Tipo: | Ejecutada |
| Categoría: | Infraestructura |
| Subcategoría: | Reparación de infraestructura |
| Fecha Inicio: | 17-05-2021 |
| Fecha Término: | 28-05-2021 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Medidas de mejoramiento del acceso en el km 1,100 aproximadamente de la ruta Q-530, ejecutadas en la forma y el plazo comprometidos. |
| Forma de Implementación: | En cumplimiento de lo dispuesto en el considerando 4.3.1.1.A.ii. de la RCA 12/2015, entre el 17 y el 28 de mayo de 2021, se ejecutaron los trabajos autorizados mediante Oficio Ordinario N° 0778, de 04 de mayo de 2021, la División Regional de Vialidad de la Región del Biobío, para efectos de mejorar el acceso en el km 1,100 aproximadamente de la ruta Q-530. |

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Para efectos de dar cuenta de la implementación de las medidas de mejoramiento del acceso en el km 1,100 aproximadamente de la ruta Q-530, durante el periodo comprendido entre el 17 y el 28 de mayo de 2021, en el reporte inicial del PdC se presentó un informe elaborado por el Subcontratista Decap & Ramos que llevó a cabo la ejecución de los trabajos, en el cual se evidencia que estos fueron



ejecutados en conformidad a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 0778, de 4 de mayo de 2021, de la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, incluyendo para dichos efectos un registro fotográfico de los trabajos realizados y el comprobante de los costos incurridos.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N° 1 comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

| | |
|---|---|
| Fecha reporte: | 13-11-2022 - Id Reporte: |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para efectos de dar cuenta de la implementación de las medidas de mejoramiento del acceso en el km 1,100 aproximadamente de la ruta Q-530, durante el periodo comprendido entre el 17 y el 28 de mayo de 2021, se presenta un informe elaborado por el Subcontratista Decap & Ramos que llevó a cabo la ejecución de los trabajos.</p> <p>En el informe en cuestión se evidencia como los trabajos fueron ejecutados en conformidad a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 0778, de 4 de mayo de 2021, de la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Biobío, incluyendo para dichos efectos un registro fotográfico de los trabajos realizados y el comprobante de los costos incurridos.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-05-2021 |
| Fecha Término Efectivo: | 28-05-2021 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>1. Informe de ejecución de las medidas de mejoramiento, elaborado por el Subcontratista Decap & Ramos, de 9 de junio de 2021.</p> <p>2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.</p> |
| Medios de Verificación: | <p>- Informe ejecución Acción N° 1.pdf</p> <p>- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 1.pdf</p> |
| Informes de Seguimiento: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |



| | |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|------------------------------|--|
| N° Identificador: | 2 |
| Acción: | Elaboración de Protocolo Horario. |
| Tipo: | Ejecutada |
| Categoría: | Actos Administrativos |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 01-05-2022 |
| Fecha Término: | 31-05-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Protocolo Horario elaborado en la forma y plazo comprometidos. |
| Forma de Implementación: | En el mes de mayo de 2022 el Departamento de Medio Ambiente de la compañía elaboró un Protocolo Horario que estableció restricciones horarias a los vehículos que circulan durante la fase de construcción del Proyecto en las rutas Q-530, Q-312 y Camino Paso Arenas. Las restricciones horarias impuestas consideraron: i) la circulación de lunes a viernes, desde las 09:00 a 12:00 horas y desde las 15:00 a 19:00 horas, conforme al considerando 12.2. de la RCA 12/2015, ii) la circulación de los camiones de hormigón de lunes a viernes, desde las 08:30 hasta las 18:30 horas, para asegurar la previsión continua de dicho insumo, conforme a la respuesta 3 de la sección I de la Adenda 1, y, iii) la circulación desde las 12:00 hasta las 15:00 horas, de los vehículos de trabajadores que se proveyeron de alimentos fuera del área de trabajo del Proyecto, conforme a la sección 5.2.2.C.vi. de la DIA y el considerando 4.3.1.1.F de la RCA 12/2015. |

5.1.2.1. Conclusiones Finales

En el reporte inicial del PdC se acompañó el Protocolo Horario, elaborado en el mes de mayo de 2022 por el Departamento de Medio Ambiente de la compañía, en el cual se establecieron las restricciones horarias a los vehículos que circularon durante la fase de construcción del Proyecto, previstas en el



PdC, así como se incluyó el detalle de las características del punto de control, el equipo utilizado para dichos efectos y el registro a generar para verificar su implementación.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N°2 comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

| | |
|---|---|
| Fecha reporte: | 13-11-2022 - Id Reporte: |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | En el mes de mayo de 2022, el Departamento de Medio Ambiente de la compañía elaboró un Protocolo Horario que establece las restricciones horarias a los vehículos que circulan durante la fase de construcción del Proyecto, previstas en el PdC, así como incluye el detalle de las características del punto de control, el equipo utilizado para dichos efectos y el registro a generar para verificar su implementación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 02-05-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 03-05-2022 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Copia de Protocolo Horario. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 2. |
| Medios de Verificación: | - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 2.pdf - Protocolo Horario.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 3 |
|-------------------|---|



| | |
|------------------------------|---|
| Acción: | Implementación de un registro de ingreso y salida para controlar el cumplimiento del Protocolo Horario a que se refiere la Acción N° 2 del PdC. |
| Tipo: | En Ejecución |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 01-06-2022 |
| Fecha Término: | 17-04-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Cumplimiento de las restricciones horarias establecidas en el Protocolo Horario a que se refiere la Acción N° 2 del PdC. |
| Forma de Implementación: | Para la verificación del Protocolo Horario a que se refiere la acción 2 del PdC, desde junio de 2022, en los puntos de control definidos en dicho instrumento, se registraron la hora de ingreso y de salida de los vehículos sujetos a las restricciones horarias. Sin perjuicio que el Proyecto se encuentra en fase de operación, en consideración a que aun no ha concluido el reposicionamiento de los aerogeneradores 8 y 12,(4) el Protocolo Horario será aplicado durante la vigencia del presente PdC, a los vehículos que circulen para efectos de desarrollar dichos trabajos. |

5.1.3.1. Conclusiones Finales

En todos los reportes anteriores, se dio cuenta de la implementación del registro de ingreso y salida de control del Protocolo Horario a que se refiere la Acción N° 2 del PdC y del cumplimiento de las restricciones horarias, acompañando los respectivos registros que contenían la indicación de la fecha y hora de paso, el tipo de vehículo y la patente.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N° 3 comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | Para efectos de dar cuenta de la implementación del registro de ingreso y salida de control del Protocolo Horario a que se refiere la Acción N° 2 del PdC y del cumplimiento de las restricciones horarias, se acompañan los registros de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, así como de enero de 2023, los cuales contienen la indicación de la fecha y hora de paso, el tipo de vehículo y la patente. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-06-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Registros de control de junio, julio, agosto y septiembre de 2022. 2. Registros de control de octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 3.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | Para efectos de dar cuenta de la implementación del registro de ingreso y salida de control del Protocolo Horario a que se refiere la Acción N° 2 del PdC y del cumplimiento de las restricciones horarias, se acompañan los registros de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, así como de enero de 2023, los cuales contienen la indicación de la fecha y hora de paso, el tipo de vehículo y la patente. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-06-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Registros de control de junio, julio, agosto y septiembre de 2022. 2. Registros de control de octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 3.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para efectos de dar cuenta de la implementación del registro de ingreso y salida de control del Protocolo Horario a que se refiere la Acción N° 2 del PdC y del cumplimiento de las restricciones horarias, se acompañan los registros del periodo comprendido entre enero y abril de 2023, los cuales contienen la indicación de la fecha y hora de paso, el tipo de vehículo y la patente.</p> <p>Se hace presente que los registros posteriores al 13 de abril de 2023, serán entregados en el reporte final. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-06-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 17-04-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Registros de control del periodo enero - abril de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3. |
| Medios de Verificación: | - ACCIÓN 3.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 01-05-2023 - Id Reporte: SPDC-2012-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Conforme se indicó en el segundo reporte de avance del PdC, los registros posteriores al 13 de abril de 2023 se entregan en esta oportunidad.</p> <p>Por tanto, se ha hecho entrega integra de los registros del periodo comprendido entre el 1º de junio de 2022 hasta el 17 de abril de 2023, dando cuenta de la implementación del registro de ingreso y salida de control del Protocolo Horario a que se refiere la Acción N° 2 del PdC y del cumplimiento de las restricciones horarias.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-06-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 17-04-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>1. Registros de control de abril 2023.</p> <p>2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 3.</p> |
| Medios de Verificación: | - ACCIÓN 3.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| Observación de la Acción | Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 17-04-2023 y la fecha del reporte real es 01-05-2023. |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 4 |
| Acción: | Comunicación a la comunidad sobre el traslado de componentes de aerogeneradores. |
| Tipo: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Infraestructura |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 17-10-2022 |



| | |
|------------------------------|---|
| Fecha Término: | 17-04-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Comunicación a la comunidad sobre el detalle de los traslados de componentes de aerogeneradores, en la forma y plazo comprometidos. |
| Forma de Implementación: | El detalle del traslado de componentes de aerogeneradores será informado, con la debida anticipación, a los vecinos de los sectores en donde se ejecute el reposicionamiento a que se refiere la Acción N° 3 del PdC, mediante carta informativa dirigida a la respectiva Junta de Vecinos y publicación de afiches en sedes comunitarias y paraderos de los sectores involucrados. |

5.1.4.1. Conclusiones Finales

En el segundo reporte de avance, mediante el respectivo informe de ejecución, se dio cuenta del traslado de equipos y materiales de gran envergadura, y de la comunicación con la debida anticipación sobre el traslado en comento y la ruta a utilizar para dichos efectos a los vecinos de los sectores involucrados.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N°4 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | Durante el periodo a informar cabe indicar que no se ha realizado el traslado de ningún componente de aerogenerador, así como tampoco de otros equipos de mayor envergadura, por lo que no ha sido necesario efectuar las comunicaciones a la comunidad a que se refiere la Acción N° 4 del PdC, correspondientes a cartas informativas y afiches en sedes comunitarias y paraderos. Por tanto, en atención a que no se han verificado los supuestos que gatillan los deberes de información mencionados, es posible verificar el cumplimiento del PdC en dicho sentido. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |



| | |
|---|--|
| Descripción Medios de Verificación: | MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 4. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 4.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|---|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | Durante el periodo a informar cabe indicar que no se ha realizado el traslado de ningún componente de aerogenerador, así como tampoco de otros equipos de mayor envergadura, por lo que no ha sido necesario efectuar las comunicaciones a la comunidad a que se refiere la Acción N° 4 del PdC, correspondientes a cartas informativas y afiches en sedes comunitarias y paraderos. Por tanto, en atención a que no se han verificado los supuestos que gatillan los deberes de información mencionados, es posible verificar el cumplimiento del PdC en dicho sentido. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 4. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 4.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Durante los días 6 y 10 de febrero de 2023, se llevó a cabo el traslado de equipos y materiales de gran envergadura, asociados a la instalación de un puente mecano.</p> <p>En conformidad a la Acción 4 del PdC y con la debida anticipación, se procedió a comunicar sobre el traslado en comento y la ruta a utilizar para dichos efectos a los vecinos de los sectores involucrados.</p> <p>Lo anterior, según se da cuenta en el Informe de Ejecución que se acompaña a esta presentación, en el cual se incorpora: i) copia de las cartas informativas dirigidas a las respectivas Juntas de Vecinos, ii) registro fechado y georreferenciado de la instalación de afiches en sedes comunitarias de las Juntas de Vecinos y en los paraderos de los sectores involucrados, y iii) copia del afiche instalado.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 10-02-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe de Ejecución, de abril de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 4. |
| Medios de Verificación: | - ACCIÓN 4.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 5 |
| Acción: | Adquisición e instalación de focos luminarios para facilitar el tránsito peatonal, y mejorar la seguridad, de los caminos vecinales que utiliza la comunidad El Ciruelo Sur y localidades aledañas. |



| | |
|------------------------------|---|
| Tipo: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Infraestructura |
| Subcategoría: | Otros |
| Fecha Inicio: | 17-10-2022 |
| Fecha Término: | 17-04-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Adquisición e instalación de focos luminarios en la forma y plazo comprometidos. |
| Forma de Implementación: | Para efectos de facilitar el tránsito peatonal por los caminos vecinales de los sectores El Ciruelo Sur y localidades aledañas, y mejorar la seguridad de estos, se comprarán 40 focos luminarios del tipo Proyector Solar de 150y 300 Watt, con control remoto y Panel Solar. En forma referencial en Anexo 5 del PdC se acompañan fotografías de los focos luminarios. Asimismo, se suscribirá un contrato de prestación de servicios para la instalación de los mismos en terrenos privados dentro de la jurisdicción de la Junta de Vecinos San Manuel. Para la mantención y correcto funcionamiento de los focos se financiará la suscripción de un convenio para dichos efectos, entre el proveedor local de los focos y el propietario del respectivo terreno. |

5.1.5.1. Conclusiones Finales

En los reportes de avance del PdC se dio cuenta de los trabajos de instalación de 40 focos luminarios en los sectores El Ciruelo Sur y San Manuel, acompañándose los respectivos medios de verificación, entre ellos el informe de ejecución elaborado por el contratista.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N°5 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Durante el periodo a informar se da cuenta de los avances de la Acción N° 5 del PdC, en cuanto a que a la fecha se ha emitido la Solicitud de Pedido N°11086213, en base a la cotización de los servicios de instalación de los focos luminarios de la empresa especialista Climaelectro SpA, la cual también considera la mantención de los mismos. Se hace presente que la misma empresa proveerá los focos luminarios, por lo que el costo de la Solicitud de Pedido incluye aquel asociado a la adquisición de dichos equipos. Ambos antecedentes se acompañan en esta oportunidad.</p> <p>De igual modo se acompaña copia de las cartas informativas enviadas en el mes de noviembre de 2022, a la Comunidad Ciruelo Sur y a la Junta de Vecinos San Manuel, para efectos de obtener el consentimiento para la instalación de los focos por parte de los propietarios de los terrenos dentro de la jurisdicción de la Junta de Vecinos San Manuel.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización de Climaelectro SpA. 2. Solicitud de Pedido N°11086213. 3. Copia de carta informativa dirigida a Comunidad Ciruelo Sur. 4. Copia de carta informativa dirigida a Junta de Vecinos San Manuel. 5. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 5. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 5.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
|----------------|---|



| | |
|---|---|
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Durante el periodo a informar se da cuenta de los avances de la Acción N° 5 del PdC, en cuanto a que a la fecha se ha emitido la Solicitud de Pedido N°11086213, en base a la cotización de los servicios de instalación de los focos luminarios de la empresa especialista Climaelectro SpA, la cual también considera la mantención de los mismos. Se hace presente que la misma empresa proveerá los focos luminarios, por lo que el costo de la Solicitud de Pedido incluye aquel asociado a la adquisición de dichos equipos. Ambos antecedentes se acompañan en esta oportunidad.</p> <p>De igual modo se acompaña copia de las cartas informativas enviadas en el mes de noviembre de 2022, a la Comunidad Ciruelo Sur y a la Junta de Vecinos San Manuel, para efectos de obtener el consentimiento para la instalación de los focos por parte de los propietarios de los terrenos dentro de la jurisdicción de la Junta de Vecinos San Manuel.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización de Climaelectro SpA. 2. Solicitud de Pedido N°11086213. 3. Copia de carta informativa dirigida a Comunidad Ciruelo Sur. 4. Copia de carta informativa dirigida a Junta de Vecinos San Manuel. 5. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 5. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 5.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Durante el periodo a informar, se da cuenta del término de la Acción N° 5, según consta en el informe de ejecución de los trabajos de instalación de 40 focos luminarios en los sectores El Ciruelo Sur y San Manuel, elaborado por Climaelectro SpA, y que se acompaña a esta presentación. En dicho informe se entrega el detalle del modelo de los focos instalados, la descripción de la secuencia de instalación que se llevó a cabo entre el 14 y 31 de marzo de 2023, la ubicación georreferenciada de los terrenos privados en donde fueron instalados los focos y un registro fotográfico de las actividades desarrolladas.</p> <p>Se acompaña también un registro fotográfico fechado y georreferenciado de los focos instalados y el consolidado de las autorizaciones otorgadas por los propietarios de los terrenos que evidencian su consentimiento respecto de la instalación de los focos.</p> <p>Sin perjuicio que la contratación de los servicios de instalación de los focos luminarios incluyó la mantención de los mismos por parte de Climaelectro SpA, según se expuso en el primer reporte de avance del PdC, así como, conforme al alcance de la autorización dada por los propietarios de los predios privados para la instalación de focos luminarios se otorga el acceso al predio para proceder a su mantención, de forma complementaria en esta presentación se acompaña el Plan de Mantención del proveedor de los focos.</p> <p>Adicionalmente, en lo que se refiere a la comprobación de la adquisición de los focos y de la contratación de los servicios de instalación, se acompaña la orden de compra N° 4500804380 asociada a los servicios contratados.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 31-03-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |



Descripción Medios de Verificación:

1. Informe de ejecución de los trabajos de instalación.
2. Registro fotográfico fechado y georreferenciado de los focos instalados.
3. Consolidado de las autorizaciones de los propietarios de los terrenos.
4. Plan de mantención de focos luminarios.
5. Orden de Compra N° 4500804380.
6. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 5.



Medios de Verificación:

- TimePhoto_20230320_170527.jpg
- TimePhoto_20230320_170946.jpg
- TimePhoto_20230414_150938.jpg
- TimePhoto_20230414_151110.jpg
- TimePhoto_20230414_151617.jpg
- TimePhoto_20230414_151753.jpg
- TimePhoto_20230414_151900.jpg
- TimePhoto_20230414_152028.jpg
- TimePhoto_20230414_152316.jpg
- TimePhoto_20230414_152739.jpg
- TimePhoto_20230414_152847.jpg
- TimePhoto_20230414_153016.jpg
- TimePhoto_20230414_153209.jpg
- TimePhoto_20230414_153703.jpg
- TimePhoto_20230414_153906.jpg
- TimePhoto_20230323_141732.jpg
- TimePhoto_20230323_142025.jpg
- TimePhoto_20230323_142341.jpg
- TimePhoto_20230323_142539.jpg
- TimePhoto_20230323_142659.jpg
- TimePhoto_20230323_142857.jpg
- TimePhoto_20230323_143239.jpg
- TimePhoto_20230323_143554.jpg
- TimePhoto_20230323_143754.jpg
- TimePhoto_20230323_143941.jpg
- TimePhoto_20230323_144411.jpg
- TimePhoto_20230323_144717.jpg
- TimePhoto_20230323_144845.jpg
- TimePhoto_20230323_145148.jpg
- TimePhoto_20230323_145251.jpg
- TimePhoto_20230323_145452.jpg
- TimePhoto_20230323_145549.jpg
- TimePhoto_20230323_145655.jpg
- TimePhoto_20230323_145856.jpg
- TimePhoto_20230323_150201.jpg
- TimePhoto_20230414_154409.jpg
- TimePhoto_20230414_154810.jpg
- TimePhoto_20230414_155008.jpg
- TimePhoto_20230414_155323.jpg
- TimePhoto_20230414_155851.jpg
- 1 Permisos sector Ciruelo Sur.pdf
- 2 Permisos sector Ciruelo Sur.pdf
- 3 Permisos sector Ciruelo Sur.pdf
- 1. Permisos sector San Manuel.pdf
- 2. Permisos sector San Manuel.pdf
- Luminaria Ciruelo Sur.kmz
- Luminarias San Manuel.kmz
- 4. Plan de mantenimiento.pdf
- Informe ejecución.pdf

| | |
|---|--|
| | - 5. Orden de compra 4500804380.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 5.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|------------------------------|---|
| N° Identificador: | 6 |
| Acción: | Desarrollo e implementación de un Programa de Capacitaciones dirigido a residentes del territorio de la Junta de Vecinos San Manuel. |
| Tipo: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Diagnóstico |
| Subcategoría: | Elaboración de Estudios |
| Fecha Inicio: | 17-10-2022 |
| Fecha Término: | 17-03-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Ejecución de Programa de Capacitaciones en la forma y plazo requerido. |
| Forma de Implementación: | Se desarrollará e implementará un Diagnóstico Participativo con la Junta de Vecinos San Manuel(6), que involucra la preparación y realización de un taller, así como el análisis y sistematización de las necesidades de capacitación de la comunidad. La finalidad del diagnóstico es identificar falencias y ámbitos en los que se requiera reforzar conocimiento, así como también oportunidades de desarrollo. A partir del diagnóstico, se elaborará un Programa de Capacitaciones en ámbitos de formación tales como: inglés básico, alfabetización digital, liderazgo, eficiencia energética, compostaje y reciclaje, huerto orgánico y formulación de proyectos, entre otros. Dichas actividades buscan abarcar los distintos segmentos etarios presentes en el territorio. |

5.1.6.1. Conclusiones Finales



En los reportes de avance se dio cuenta de la implementación del Diagnóstico Participativo y del Programa de Capacitaciones, principalmente mediante los informes finales de ejecución de dicha actividad, elaborados por las distintas empresas consultoras a cargo.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N°6 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

| | |
|-------------------------------------|--|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>En lo que resulta pertinente al presente periodo a informar, se acompaña informe del Diagnóstico Participativo, que da cuenta del taller realizado el 02 de diciembre de 2022 en la sede social de la Junta de Vecinos San Manuel, el cual contó con la participación de 41 personas, que en su mayoría correspondían a adultos y adultos mayores.</p> <p>La metodología estuvo orientada a analizar los servicios y recursos existentes, y las oportunidades de capacitación, priorizándolas en función de la realidad local e identificando el impacto de su ejecución.</p> <p>A partir de los resultados obtenidos del Diagnóstico Participativo se ha elaborado un Programa de Capacitaciones que detalla las capacitaciones a realizar y sus fechas, el cual también se acompaña en esta oportunidad.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico Participativo. 2. Programa de Capacitaciones. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 6.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |



| | |
|---|----------------|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|---|--|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>En lo que resulta pertinente al presente periodo a informar, se acompaña informe del Diagnóstico Participativo, que da cuenta del taller realizado el 02 de diciembre de 2022 en la sede social de la Junta de Vecinos San Manuel, el cual contó con la participación de 41 personas, que en su mayoría correspondían a adultos y adultos mayores.</p> <p>La metodología estuvo orientada a analizar los servicios y recursos existentes, y las oportunidades de capacitación, priorizándolas en función de la realidad local e identificando el impacto de su ejecución.</p> <p>A partir de los resultados obtenidos del Diagnóstico Participativo se ha elaborado un Programa de Capacitaciones que detalla las capacitaciones a realizar y sus fechas, el cual también se acompaña en esta oportunidad.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico Participativo. 2. Programa de Capacitaciones. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 6.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|---|---|
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>A modo de registros de la implementación del Programa de Capacitaciones a que se refiere la Acción N° 6 del PdC y para evidenciar su cumplimiento dentro del plazo comprometido, se acompañan los informes finales de ejecución de dicha actividad, elaborados por las distintas empresas consultoras a cargo, que dan cuenta del desarrollo de cursos, conforme al Diagnóstico Participativo previamente definido, durante los meses de febrero y marzo de 2023, en dependencias de la Junta de Vecinos de San Manuel.</p> <p>Los informes en cuestión junto con describir los contenidos impartidos y la metodología utilizada para exponer los mismos, entregan la nómina de los alumnos, el registro de asistencia y un registro fotográfico.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 16-03-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Ejecución: Formación para la producción de hortalizas de huerto familiar bajo invernadero y al aire libre. 2. Informe Final: Taller Montaje Paneles Solares. 3. Informe Final: Capacitación Técnicas Básicas de Pastelería y Repostería. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6. |
| Medios de Verificación: | <ul style="list-style-type: none"> - Informe Capacitación montaje solar JJVV San Manuel.pdf - Informe Capacitación pastelería y repostería JJVV San Manuel.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 6.pdf - Informe Capacitación huertos y hortalizas JJVV San Manuel.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |



| | |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
|---|----|



5.2. Hecho 2

Para los monitoreos de ruido, la empresa no identificó a todos los receptores más cercanos a las principales obras de las primeras fases de construcción del proyecto, como son el acceso y camino vecinal a la instalación de faenas, área de aerogeneradores N°7 y N°8, y subestación eléctrica.

5.2.1. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|------------------------------|--|
| N° Identificador: | 7 |
| Acción: | Monitoreo de ruido que incluye a los receptores del sector El Ciruelo Sur. |
| Tipo: | En Ejecución |
| Categoría: | Seguimiento |
| Subcategoría: | Monitoreo de ruido |
| Fecha Inicio: | 11-08-2022 |
| Fecha Término: | 17-04-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Ejecución de monitoreo de ruido en la forma y periodicidad comprometida. |
| Forma de Implementación: | En el monitoreo realizado los días 11 y 12 de agosto del presente, se incluyó un receptor adicional denominado "RC", ubicado a 50 metros de las viviendas ubicadas en el sector El Ciruelo Sur, en las coordenadas Datum WGS 84, 18 H 724863 y 5847573. El monitoreo de dicho receptor se mantendrá en la fase de operación del proyecto y considerará una frecuencia mensual. En atención a ello, con posterioridad a la ejecución del PdC, los resultados de dicho monitoreo serán reportados como un compromiso ambiental en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA. |

5.2.1.1. Conclusiones Finales

En los reportes de avance se dio cuenta de la inclusión en el monitoreo mensual de ruido del receptor adicional denominado "RC", ubicado a 50 metros de las viviendas ubicadas en el sector El Ciruelo Sur, acompañándose los respectivos informes de medición de ruido de la ETFA Fisam.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N° 7 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.



5.2.1.2. Histórico de Reportes

| | |
|---|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para efectos de dar cuenta de la inclusión en el monitoreo mensual de ruido del receptor adicional denominado "RC", ubicado a 50 metros de las viviendas ubicadas en el sector El Ciruelo Sur, se acompañan los informes de medición de ruido de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 de la ETFA Fisam.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 11-08-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico de niveles de ruido de agosto de 2022. 2. Informe técnico de niveles de ruido de septiembre de 2022. 3. Informe técnico de niveles de ruido de octubre de 2022. 4. Informe técnico de niveles de ruido de noviembre de 2022. 5. Informe técnico de niveles de ruido de diciembre de 2022. 6. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7. |
| Medios de Verificación: | <ul style="list-style-type: none"> - Informe Diciembre 2022 .pdf - Informe Noviembre 2022.pdf - Informe Octubre 2022.pdf - Informe Septiembre 2022.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf - Informe Agosto 2022.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |



| | |
|---|----|
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |
|---|----|

ETFAS Utilizadas:

- Código: 062-01.
- Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.
- Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

| Subárea/Producto | Actividad |
|-------------------|-----------|
| Medición de ruido | Muestreo |
| Medición de ruido | Medición |
| Medición de ruido | Análisis |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Para efectos de dar cuenta de la inclusión en el monitoreo mensual de ruido del receptor adicional denominado "RC", ubicado a 50 metros de las viviendas ubicadas en el sector El Ciruelo Sur, se acompañan los informes de medición de ruido de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 de la ETFA Fisam.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 11-08-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |



| | |
|---|---|
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe técnico de niveles de ruido de agosto de 2022. 2. Informe técnico de niveles de ruido de septiembre de 2022. 3. Informe técnico de niveles de ruido de octubre de 2022. 4. Informe técnico de niveles de ruido de noviembre de 2022. 5. Informe técnico de niveles de ruido de diciembre de 2022. 6. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7. |
| Medios de Verificación: | - Informe Diciembre 2022 .pdf - Informe Noviembre 2022.pdf - Informe Octubre 2022.pdf - Informe Septiembre 2022.pdf - MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7.pdf - Informe Agosto 2022.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |

ETFAS Utilizadas:

- Código: 062-01.
- Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.
- Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

| Subárea/Producto | Actividad |
|-------------------|-----------|
| Medición de ruido | Muestreo |
| Medición de ruido | Medición |
| Medición de ruido | Análisis |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | Para efectos de dar cuenta de la inclusión en el monitoreo mensual de ruido del receptor adicional denominado "RC", ubicado a 50 metros de las viviendas ubicadas en el sector El Ciruelo Sur, se acompañan los informes de medición de ruido de enero, febrero y marzo de 2023 de la ETFA Fisam. En tanto, los resultados de la medición de abril de 2023, serán acompañados en el reporte final. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 11-08-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 17-04-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe técnico de niveles de ruido de enero de 2023. 2. Informe técnico de niveles de ruido de febrero de 2023. 3. Informe técnico de niveles de ruido de marzo de 2023. 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7. |
| Medios de Verificación: | - ACCIÓN 7.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |

ETFAS Utilizadas:

- Código: 062-01.
- Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.
- Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

| Subárea/Producto | Actividad |
|-------------------|-----------|
| Medición de ruido | Muestreo |
| Medición de ruido | Medición |



| Medición de ruido | Análisis |
|---|---|
| Fecha reporte: | 01-05-2023 - Id Reporte: SPDC-2012-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | <p>Conforme se indicó en el segundo reporte de avance del PdC, los resultados de las mediciones realizadas los días 4 y 5 de abril de 2023 se acompañan en esta oportunidad.</p> <p>De esta forma, para efectos de dar cuenta de la inclusión en el monitoreo mensual de ruido del receptor adicional denominado "RC", ubicado a 50 metros de las viviendas ubicadas en el sector El Ciruelo Sur, se acompaña el informe de medición de ruido de abril de 2023 de la ETFA Fisam.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 11-08-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 17-04-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe técnico de niveles de ruido de abril de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 7. |
| Medios de Verificación: | - ACCIÓN 7.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| Observación de la Acción | Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 17-04-2023 y la fecha del reporte real es 01-05-2023. |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | Sí |

ETFAS Utilizadas:

- Código: 062-01.
- Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.



- Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.
- Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

| Subárea/Producto | Actividad |
|-------------------|-----------|
| Medición de ruido | Muestreo |
| Medición de ruido | Medición |
| Medición de ruido | Análisis |

5.2.2. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|------------------------------|--|
| N° Identificador: | 8 |
| Acción: | Implementación de peinetas o Blade Serration en cada uno de los aerogeneradores del Proyecto. |
| Tipo: | En Ejecución |
| Categoría: | Control y mitigación |
| Subcategoría: | Control de ruidos |
| Fecha Inicio: | 01-04-2022 |
| Fecha Término: | 17-02-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Blade Serration instalados en cada uno de los aerogeneradores del Proyecto, en la forma y plazo comprometidos. |
| Forma de Implementación: | A partir de abril de 2022 se ha procedido a la implementación de peinetas o Blade Serration en parte de los aerogeneradores del Proyecto. Dicho accesorio conlleva una atenuación sonora que se logra debido a fenómenos tales como coeficientes aerodinámicos, perfiles de velocidad, turbulencia, modificación de la estela, etc. En particular, se reduce en 2 dBA el ruido emitido. En Anexo 7 del PdC se acompaña la respectiva ficha técnica. Para el resto de los aerogeneradores se prevé su instalación hasta el cuarto mes contado desde la notificación de la aprobación del PdC. |

5.2.2.1. Conclusiones Finales

En el primer reporte de avance del PdC, se dio cuenta que los aerogeneradores del proyecto Parque Eólico Mesamávida desde fábrica ya cuentan con peinetas o sistemas Blade Serration, mediante los



respectivos medios de verificación.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N°8 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

| | |
|---|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | A partir de marzo de 2022, los aerogeneradores del proyecto Parque Eólico Mesamávida desde fábrica han considerado la implementación de peinetas o sistemas Blade Serration. Para efectos de dar cuenta de la ejecución de la Acción N° 8 del PdC, se acompaña un informe de ejecución de los trabajos, que incluye un registro fotográfico y antecedentes de los costos incurridos . Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-04-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe de ejecución, elaborado por el Departamento del Medio Ambiente, de diciembre de 2022. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 8. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 8.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | A partir de marzo de 2022, los aerogeneradores del proyecto Parque Eólico Mesamávida desde fábrica han considerado la implementación de peinetas o sistemas Blade Serration. Para efectos de dar cuenta de la ejecución de la Acción N° 8 del PdC, se acompaña un informe de ejecución de los trabajos, que incluye un registro fotográfico y antecedentes de los costos incurridos . Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-04-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe de ejecución, elaborado por el Departamento del Medio Ambiente, de diciembre de 2022. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 8. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 8.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Como bien se informó en el primer reporte de avance del PdC, los aerogeneradores del proyecto Parque Eólico Mesamávida desde fábrica ya contaban con peinetas o sistemas Blade Serration, incluido el aerogenerador que aún no se ha montado.</p> <p>Lo anterior según se dio cuenta en el registro fotográfico fechado y georreferenciado que formó parte del informe de ejecución, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, de diciembre de 2022 y acompañado en el primer reporte de avance del PdC, en donde es posible apreciar que las palas de los 14 aerogeneradores que conforman el Parque Eólico cuentan con peinetas o sistemas Blade Serration.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-04-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 17-02-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>1. Informe de ejecución, elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, de diciembre de 2022.</p> <p>2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 8.</p> |
| Medios de Verificación: | - ACCIÓN 8.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

5.2.3. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 9 |
| Acción: | Actualización de receptores y modelación del efecto sombra del Proyecto. |
| Tipo: | En Ejecución |
| Categoría: | Diagnóstico |
| Subcategoría: | Elaboración de Estudios |
| Fecha Inicio: | 01-03-2022 |



| | |
|------------------------------|--|
| Fecha Término: | 17-12-2022 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Ejecución de actualización de receptores y modelación del efecto sombra en la forma y plazo comprometidos. |
| Forma de Implementación: | En marzo de 2022 se llevó a cabo la actualización de los receptores que tienen potencial de superación de la norma de referencia utilizada para determinar el efecto sombra. Posteriormente se llevará a cabo la modelación del efecto sombra para efectos de determinar que aerogeneradores del Proyecto requieren de la implementación de un sistema de desconexión transitorio y automático a que se refiere la Acción N° 10 del PdC. |

5.2.3.1. Conclusiones Finales

En el primer reporte de avance se dio cuenta de la actualización de los receptores del proyecto Parque Eólico Mesamávida que tienen potencial de superación de la norma de referencia utilizada para determinar el efecto sombra, según lo dispuesto en la Guía Alemana.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N°9 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

| | |
|----------------------------------|--|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | Mediante el informe adjunto se da cuenta de la actualización de los receptores del proyecto Parque Eólico Mesamávida que tienen potencial de superación de la norma de referencia utilizada para determinar el efecto sombra. Cabe hacer presente que el levantamiento efectuado se realizó considerando un radio de 1820 metros, según lo dispuesto en la Guía Alemana. De igual modo, se acompaña la respectiva modelación, ejecutada en octubre de 2022 por la empresa consultora especialista 350renewables. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-03-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 16-10-2022 |



| | |
|---|---|
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe de actualización de receptores del efecto sombra. 2. Modelación del efecto sombra, enero 2023. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 9.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | Mediante el informe adjunto se da cuenta de la actualización de los receptores del proyecto Parque Eólico Mesamávida que tienen potencial de superación de la norma de referencia utilizada para determinar el efecto sombra. Cabe hacer presente que el levantamiento efectuado se realizó considerando un radio de 1820 metros, según lo dispuesto en la Guía Alemana. De igual modo, se acompaña la respectiva modelación, ejecutada en octubre de 2022 por la empresa consultora especialista 350renewables. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 01-03-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 16-10-2022 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe de actualización de receptores del efecto sombra. 2. Modelación del efecto sombra, enero 2023. 3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 9. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 9.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |



| | |
|---|----|
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

5.2.4. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|------------------------------|---|
| N° Identificador: | 10 |
| Acción: | Implementación de sistema de desconexión transitorio y automático en los aerogeneradores del Proyecto, para el control del efecto sombra. |
| Tipo: | Por Ejecutar |
| Categoría: | Variables operacionales |
| Subcategoría: | Limitación de producción |
| Fecha Inicio: | 17-12-2022 |
| Fecha Término: | 17-04-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Implementación de sistema de desconexión transitorio y automático, en la forma y plazo comprometido. |
| Forma de Implementación: | En atención a los resultados de la modelación del efecto sombra a que se refiere la Acción N° 9 del PdC, se implementará en los aerogeneradores que requieran contar con una medida de control, el sistema denominado Power Plant Control (PPC) el cual, a nivel electrónico, enviará una señal al sistema de control del aerogenerador para detener o volver a activar las palas de este, de acuerdo a la exposición máximo permisible al parpadeo de sombra. Dicho sistema monitoreará las condiciones meteorológicas incluyendo presencia de nubes en tiempo real. En Anexo 8 del PdC se acompaña la respectiva ficha técnica. |

5.2.4.1. Conclusiones Finales

En los reportes de avance se dio cuenta de la implementación del sistema de desconexión transitorio y automático de los aerogeneradores del Parque Eólico Mesamávida para el control del efecto sombra, que permite, a nivel electrónico, detener o volver a activar las palas de cada aerogenerador de acuerdo con la exposición máxima permisible establecida en el documento técnico “Criterio de Evaluación en el SEIA: Efecto Sombra Intermitente en Parques Eólicos”, del Servicio de



Evaluación Ambiental.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N°10 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.4.2. Histórico de Reportes

| | |
|---|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | En lo que resulta pertinente al presente periodo, en informe adjunto se da cuenta de las actividades preliminares que se han desarrollado a la fecha de forma previa a la implementación del sistema de desconexión transitorio y automático de los aerogeneradores. Entre ellas destaca la adquisición de un sistema de monitoreo de sombra intermitente y el levantamiento de los antecedentes de los receptores sensibles. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-12-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe de ejecución de los trabajos. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 10.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | En lo que resulta pertinente al presente periodo, en informe adjunto se da cuenta de las actividades preliminares que se han desarrollado a la fecha de forma previa a la implementación del sistema de desconexión transitorio y automático de los aerogeneradores. Entre ellas destaca la adquisición de un sistema de monitoreo de sombra intermitente y el levantamiento de los antecedentes de los receptores sensibles. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-12-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe de ejecución de los trabajos. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 10.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|--|
| Estado de Avance Reportado: | Mediante el informe final adjunto, se presentan los antecedentes que permiten acreditar la implementación, entre el 12 y 15 de abril de 2023, del sistema de desconexión transitorio y automático de los aerogeneradores del Parque Eólico Mesamávida para el control del efecto sombra, que permite, a nivel electrónico, detener o volver a activar las palas de cada aerogenerador de acuerdo con la exposición máxima permisible establecida en el documento técnico “Criterio de Evaluación en el SEIA: Efecto Sombra Intermitente en Parques Eólicos”, del Servicio de Evaluación Ambiental. En particular, en el informe se presenta el detalle de la instalación del sistema y sus componentes, así como un registro fotográfico fechado y georreferenciado de los sensores instalados. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-12-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | 15-04-2023 |
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Informe final de implementación, de abril de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 10. |
| Medios de Verificación: | - ACCIO´N 10.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

5.2.5. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

| | |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 11 |
| Acción: | Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través del SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de esta Superintendencia. |
| Tipo: | Por Ejecutar |



| | |
|------------------------------|--|
| Categoría: | Actos Administrativos |
| Subcategoría: | General |
| Fecha Inicio: | 17-10-2022 |
| Fecha Término: | 17-04-2023 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC. |
| Forma de Implementación: | Dentro del plazo, y según la frecuencia establecida en la Resolución que aprueba el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el Programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. |

5.2.5.1. Conclusiones Finales

Periódicamente, a través del SPDC se han cargado el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance y el presente informe final.

Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la Acción N° 11 para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.

5.2.5.2. Histórico de Reportes

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Se hace presente que con fecha 9 de noviembre de 2022, mediante carta VPO-DMA-216-2022, se hizo entrega por Oficina de Partes del Reporte Inicial, toda vez que se verificó el impedimento de la Acción 11 del PdC, toda vez que dicho instrumento no había sido validado, y por tanto no se encontraba habilitada la opción de reportar en el Sistema de Reportes de Programas de Cumplimiento (SPDC). Se acompaña copia de dicha presentación.</p> <p>Complementario a ello, una vez validado el PdC, se cargaron en el SPDC los medios de verificación asociados a las acciones ejecutadas N° 1 y N° 2, según da cuenta el comprobante de envío de reporte de fecha 13 de noviembre de 2022 que también se acompaña a esta presentación.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>1. Carta VPO-DMA-216-2022, de 9 de noviembre de 2022.</p> <p>2. Comprobante carga SPDC.</p> <p>3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.</p> |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 11.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-01-2023 - Id Reporte: SPDC-1878-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | <p>Se hace presente que con fecha 9 de noviembre de 2022, mediante carta VPO-DMA-216-2022, se hizo entrega por Oficina de Partes del Reporte Inicial, toda vez que se verificó el impedimento de la Acción 11 del PdC, toda vez que dicho instrumento no había sido validado, y por tanto no se encontraba habilitada la opción de reportar en el Sistema de Reportes de Programas de Cumplimiento (SPDC). Se acompaña copia de dicha presentación.</p> <p>Complementario a ello, una vez validado el PdC, se cargaron en el SPDC los medios de verificación asociados a las acciones ejecutadas N° 1 y N° 2, según da cuenta el comprobante de envío de reporte de fecha 13 de noviembre de 2022 que también se acompaña a esta presentación.</p> <p>Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | <p>1. Carta VPO-DMA-216-2022, de 9 de noviembre de 2022.</p> <p>2. Comprobante carga SPDC.</p> <p>3. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11.</p> |
| Medios de Verificación: | - ACCIO'N 11.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1999-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| Fecha reporte: | 17-04-2023 - Id Reporte: SPDC-1999-2023 |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | Se hace presente que con fecha 17 de enero de 2023 se cargó en el SPDC el primer reporte de avance del PdC, según da cuenta el comprobante de envío de reporte 1878-2023 que se acompaña a esta presentación. Por tanto, en base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar el cumplimiento de la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-10-2022 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | 1. Comprobante carga SPDC (1878-2023) de 17 de enero de 2023. 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N° 11. |
| Medios de Verificación: | - ACCIÓN 11.zip |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-1878-2023 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



Fecha: 01-05-2023 0:24



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

